

**ACTA ORD.Nº14:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº14/2005.-**

En Osorno, a 12 de Abril de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº13 del 05 de Abril de 2005.
- 2) ORD.Nº68 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación.
- 3) Exposición sobre Desarrollo del Plan Auge, a cargo de la señora Isabel Courard Delano, Directora del Servicio de Salud Osorno.
- 4) Exposición sobre legislación vigente para sanción por rayados a inmuebles públicos y privados. Invitado: Representante Fiscalía Osorno.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°12 del 05 de Abril de 2005.

CONCEJAL BRAVO: "En la página 681 dice: «entonces no a lugar»; debiendo decir: «entonces no ha lugar». En la página 684 dice: «pero la gente hace sus damos en la vía pública»; debiendo decir: «la gente hace sus necesidades en la vía pública». Y en la página 685 falta enumerar un acuerdo. Igual pasa en la página 689”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Que se rectifiquen esas páginas”.

CONCEJAL MELLA: "En la página 687 dice: «pero esta denuncia puede ser formulada por una natural, pero también por una persona jurídica»; debiendo decir: « pero esta denuncia puede ser formulada por una persona natural, pero también por una persona jurídica». Después, en la página 688 dice: «lo único que difiero del planteamiento que hace el concejal Bravo es del que el Municipio»; debiendo decir: ««lo único que difiero del planteamiento que hace el concejal Bravo es que el Municipio no puede hacerse responsable». Y en la página 691 dice: «por ejemplo, los buses de interurbanos»; debiendo decir: «los buses interurbanos». Y más abajo dice: «este recurso de protección va a estar sustentada en la carta magna»; debiendo decir: «este recurso de protección está sustentado en la carta magna». Y en la página 692 dice: «organizaciones ambientalista»; debiendo decir: «organizaciones ambientalistas»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°12 del 05.04.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°205.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°68 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación. Se integra a la mesa don Domingo Ortega.

El señor Ortega detalla el «ORD.N°78 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 06 de Abril de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

| Placa Patente | Nombre                    | Permiso de Circulación atrasados, Años          | Con intereses a Abril/2005 |  |
|---------------|---------------------------|---|----------------------------|--|
|               |                           |   | Valor Total de la Deuda    | Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005 |
| BV-4923-3     | SERGIO MANUEL AGUILA SOTO | 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 | \$ 180.571.-               | \$ 77.853.-                                    |

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente SERGIO MANUEL AGUILA SOTO, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°68 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 06 de Abril de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-4923-3.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°206.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Exposición sobre Desarrollo del Plan Auge, a cargo de la señora Isabel Courard Delano, Directora del Servicio de Salud Osorno.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el diario de ayer y hoy salió una nota, donde parece que hay un gran desconocimiento de la gente de lo que significa el Plan Auge".

DOCTORA COURARD: "Buenos días. En realidad, es un tema complicado, y la gente cada vez ha ido sí interiorizándose más de lo que es el Plan Auge. Ustedes saben que el Plan Auge trae garantías, y la idea por supuesto nuestra, nosotros el año pasado estuvimos trabajando en la socialización y capacitación de todos nuestros funcionarios con respecto a la Reforma. El Plan Auge es parte de la Reforma, por lo tanto tenemos que tener a nuestros funcionarios capacitados, y en los encuentros comunales una presentación muy similar a esta. Así que el desconocimiento del Plan Auge, si bien existe, es algo que ya se está conociendo, que en la medida que lo va viviendo lo va transmitiendo a todo su grupo de referencia.

Antes de llegar al tema, quiero hablar un poquito de la Reforma, y por qué se planteó con tanta fuerza, que en Chile se instaure una reforma a la salud. Y en el fondo, es porque a pesar que Chile ha logrado excelentes indicadores de salud, gracias a la Reforma en los años 50, que se enfocó al programa materno infantil, porque en esos años las mujeres se morían de parto, y los niños se morían de infecciones, diarreas, y un montón de enfermedades. Sin embargo, han cambiado ahora el perfil socioeconómico, demográfico, etc.; y las enfermedades que tenemos ahora son absolutamente distintas, porque la gente que fallece es por estos cambios de estilo de vida, la tecnología, con los hábitos, y con el perfil demográfico. Por ejemplo, en los años 60 teníamos una curva típica de países subdesarrollado, y ahora ha ido ensanchándose, y el promedio de adultos mayores es de 60 años.

Las perspectivas de vida al nacer, desde los años 1975 al 2005, han aumentado en quince años en ambos sexos. Las mujeres ahora tienen una expectativa de 79 años promedio, y los hombres 73 años.

Tenemos también que la tasa bruta de natalidad ha ido bajando considerablemente, gracias a los programas de control de la maternidad y del embarazo. Y en mortalidad infantil bajó de 120 por cada mil nacidos, a 10 ó 9 dependiendo de las comunas, pero de una manera dramática. De hecho, tenemos la cuarta o tercera mortalidad más baja dentro de los países de América. Estamos debajo de Cuba, Canadá y Estados Unidos. Entonces, estamos espectacularmente bien para el país que somos.

La mortalidad materna, que era altísima también, antes 3 de cada cien mamás morían, y ahora en Osorno es de cero.

Entonces, vemos como se alcanzaron esos grandes objetivos que quería la reforma en los años 50, pero nos fuimos acumulando en una serie de enfermos y problemas de salud, relacionados con el cambio de perfil demográfico, envejecimiento de la población, nuevas tecnologías, problema del medio ambiente, etc.; y antes de hacer la Reforma se hizo un estudio titulado «Objetivos Sanitarios para la Década del 2000-2010», que fue un estudio con métodos muy rigurosos, donde no solamente se hicieron estudios con métodos científicos, sino que además participaron en ellos usuarios, la comunidad científica, gente del Ministerio, se hicieron encuestas, etc.; y estos objetivos sanitarios nos dejaron que existían cuatro grandes desafíos sanitarios que se convertían en objetivos sanitarios, los que eran el envejecimiento progresivo de la población, la desigualdad de la situación de salud de la población, las expectativas legítimas de la población con respecto al sistema de salud, y teníamos que prestar servicios acordes a la expectativa, resolver los problemas que están pendientes, y mejorar los que ya hemos alcanzado, no se trata de olvidarnos de la mortalidad infantil o materna, sino que seguir actuando a ese nivel.

Y vamos a empezar con lemas cototo de los desafíos, que es el enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento y de los cambios de la sociedad. Que tiene tres partes fundamentales. Primero, controlar los factores que determinan las enfermedades más importantes, desde el punto de vista cantidad y calidad de vida.

Segundo, enfrentar las enfermedades que generan la mayor carga de mortalidad y morbilidad, y para la cual sabemos que

existen acciones aprobadas, y los problemas de salud que no matan, pero que disminuyen la calidad de vida de las personas, generando discapacidad dolor y angustia.

Respecto a controlar los factores que determinan las enfermedades más importantes, está el consumo del tabaco, que es algo que está relacionado con múltiples enfermedades, no sólo cáncer pulmonar, problemas coronarios, problemas de arterias femorales, etc.; tenemos que frenar el aumento de la obesidad, que en este momento es un escándalo la cantidad de obesos que tenemos en Chile. Y también problemas con la diabetes, problemas articulares, y una serie de otras cosas, incluso cánceres.

Tenemos que promover conductas sexuales seguras, porque ya tenemos una alta cantidad de enfermedades de transmisión sexual, y está subiendo en forma preocupante la cantidad de personas contagiadas con el virus del SIDA. Tendríamos que construir a través de ambientes saludables que es absolutamente reconocido que influye la calidad de vida de las personas en las enfermedades y las condiciones laborales. Y todas estas estrategias tenían que centrarse más bien en los niños y los jóvenes, porque sabemos que estos hábitos son difíciles de revertir, sin embargo, siempre podemos hacer un esfuerzo.

Entonces, en el caso del tabaco se decidió que el objetivo era disminuir el tabaquismo en un diez por ciento en la población general; en los escolares disminuirlo en un siete por ciento; y en las mujeres embarazadas un 100%; y bajar el porcentaje de obesos.

Tengo algunos ejemplos que usamos en los encuentros comunales, de personas famosas como Joan Manuel Serrat, gran fumador, que fue operado de un cáncer de vejiga el año pasado. También tenemos a Sandro, gran fumador también, que en este momento para cantar necesita un micrófono que le tire oxígeno, de lo contrario no puede cantar. Anoche escuché un programa de la radio Cooperativa sobre Valentin Trujillo, también recientemente operado de cáncer de vejiga, un gran artista.

Dentro de esa gran desafío del envejecimiento, existe otro grupo de enfermedades que son las que generan mayor carga de mortalidad, y para las que se cuenta con medidas de intervención efectivamente probadas. Entonces, en los próximos diez años se pretende disminuir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, que son las

primera causa de mortalidad en Chile, cáncer es la segunda causa, traumatismo y envenenamiento, enfermedades respiratoria, diabetes y SIDA. Y es por eso que queremos disminuir la mortalidad por estas distintas enfermedades. Son metas super ambiciosas las que tenemos, pero nos sentimos con confianza y capacitados para llevarlas adelante”.

Salud mental también, actuar sobre la depresión, la dependencia y el abuso del alcohol, y accidentes de tránsito que es como una epidemia, y por distintos tipos de violencia. Elvis Presley murió a causa de su adicción a las drogas y al alcohol. Y también tenemos el caso de Daniela García que a raíz de un gran accidente de tránsito quedó absolutamente mutilada. Y en Los Jaivas, donde ya han muerto dos por accidentes. Y está el caso de Sandy que fue un diabético que no se cuidó bien, y ahora ha perdido algunos miembros, con poca proyección de vida.

Y el tercer conjunto de enfermedades derivados del envejecimiento, son los problemas de salud que no matan, pero desmejoran la calidad de vida de la personas, porque generan gran discapacidad, dolor, y angustia. Y acá tenemos los problemas de salud mental, salud dental, y los articulares. Los problemas de salud mental no generan mortalidad, pero sí una calidad de vida pésima. Nada peor que estar con una depresión, caries dentales y dolor, y con enfermedades como artrosis o artritis, que debilitan grandemente el bienestar de las personas. Y ahí queremos disminuir la discapacidad y el dolor crónico de estas enfermedades, mejorar la salud oral, y también preocuparnos de los cuidados paliativos para que la gente tenga una mejoría de su calidad de vida cuando está con un cáncer terminal por ejemplo, reduciendo el dolor. Y una mejoría de la calidad de la muerte, cuando están agónicos, aumentando la cantidad de pacientes que pueden fallecer en su hogar rodeados de sus seres queridos.

Después viene otro objetivo, que es el de disminuir las desigualdades. Los dos grandes objetivos que la gente se plantea, es que la gente quiere vivir más y mejor, más años de vida y en buenas condiciones. Y el otro de los objetivos, que es común incluso a nivel internacionales el tema de las inequidades, que obviamente la gente reconoce que ellos tienen menos acceso a la salud, a la mejor calidad de la salud, incluso en los sectores altos reconocen eso, saben que la salud privada es mejor. Y este es un problema que involucra a toda la sociedad. Acá no sólo se trata de salud, de de educación, obras públicas, vialidad, etc.; pero en el sector

salud queremos trabajar focalizando nuestras intervenciones en los grupos más desfavorecidos y concentrándonos en las principales causas de morbilidad y garantizando la oportunidad para estos grupos.

La mortalidad infantil aumenta cinco veces más en las mujeres que no tienen educación, que aquellas que la tienen. Y eso es una gran inequidad. Actuar tanto en salud como en educación. Eso está absolutamente comprobado. Si tenemos una mortalidad en Las Condes de 3,5 por mil nacidos vivos, y en Puerto Saavedra, 20 por mil nacidos vivos. O sea, es absolutamente inequitativo e injusto. La esperanza ahí ha ido subiendo, sin embargo, la de los hombres sin escolaridad, bajó. Eso demuestra también otros factores de inequidad. Y los años de vida potencialmente perdidos, por enfermedades o mortalidad, tienen una brecha regional de veinte años. Es decir, en algunas regiones estos años de vida son veinte años más perdidos, que por ejemplo en la Región Metropolitana. Entonces, tenemos que actuar sobre estas desigualdades.

Además, nos pidieron prestar servicios acordes a la población. La población a pesar que ha ido mejorando la atención en salud, igual siente que la tratan mal. La población siente que hay componentes no médicos que tienen mucho que ver en cómo se sienten cuando los atienden, que tiene que ver con el tipo de atención, la calidad, la cercanía, el respeto que tenemos hacia nuestros clientes, el respeto a la dignidad, la autonomía y la confidencialidad de la información.

También tiene que ver la justicia financiera. Es decir, no puede ser que la gente llegue porque tenga una enfermedad, se arruine desde el punto de vista económico. No pueda progresar en su situación. También había que intervenir en eso.

Y la calidad de la atención, que sea equitativa para todas las personas. Que toda la gente tenga acceso a la misma tecnología, a los mismos especialistas, a las mismas competencias de estos especialistas para su salud.

Y por último, tendríamos que mejorar los logros sanitarios alcanzados, de los cuales nos sentimos muy orgullosos, y que Chile es destacado en ese sentido, en continuar con el descenso de la mortalidad materna infantil, consolidar los esfuerzos realizados para controlar las enfermedades prevenibles con vacunas. Nosotros acá hemos

logrado erradicar la viruela, sarampión, poliomelitis, etc.; gracias a nuestro sistema de inmunizaciones que es gratis para todo el mundo. Y en el programa de tuberculosis queremos llegar a disminuir la morbilidad, porque sigue siendo alta en Chile, para llegar a la fase de eliminaciones de PBC en salud pública. Y en ese sentido la mortalidad infantil queremos bajarla a 0,5%. La mortalidad materna disminuirla en la mitad, que ya es muy difícil, cuando uno está en los extremos de la curva Gaus, es cada vez más difícil intervenir. Y la morbilidad por TBC es bastante más alta. La idea es bajar a 10 por cien mil habitantes.

Por lo tanto, la Reforma era un imperativo ético y técnico. Ético, porque tendríamos que resolver la profunda inequidad en Chile. Yo creo que nadie puede decir que no existe esa profunda inequidad. Y técnico, porque tenemos ahora que adaptar todo nuestro sistema, y nuestro modelo de atención a la situación actual, interviniendo las características de epidemiología del país, incorporar también los cambios científicos y tecnológicos. Por lo tanto, la visión que tenemos es que queremos un Chile más saludable, con sistema de salud que participe de los problemas sanitarios a través de las políticas y estrategias de prevención y promoción, todo esto en la atención primaria. Que además garantice a la persona el acceso a una atención integral, oportuna y acogedora. Y en el caso de enfermedad, con estas dos cosas, de alguna manera fracasan entre comillas, la persona se enferma igual, a pesar de todo, tenemos un sistema de régimen de garantías del AUGE, que los trata y los rehabilita. Por lo tanto, para hacer esta reforma necesitamos varias leyes. Primero, vienen a reordenar y estructurar las funciones del Ministerio. Y así fue como salió la segunda ley. La ley de financiamiento que todo el mundo hablaba mucho al principio, que era imposible, que no se ponían de acuerdo, finalmente salió de un día para otro el aumento al IVA. Y la segunda ley que salió fue la de autoridad sanitaria, que incluso cambió profundamente el sistema público de salud, y separando la función de rectoría y regulación, y fiscalización sanitaria, que lo teníamos todo nosotros como Servicio de Salud, y de las que tienen la función de servicio de prestación de salud, que son finalmente las que quedan en la dirección de servicio, o los gestores de la red como se llaman ahora. Entonces, esta Ley va a mejorar ostensiblemente la gestión de la atención primaria, porque vamos a estar concentrados justamente en el modelo de atención, que una de sus principales características es fortalecer la atención primaria, aumentar su rentabilidad, e invertir más recursos en la atención primaria.

Además, teníamos que cambiar el modelo de atención, porque el que tenemos en este momento estaba muy centrado en los virales, de todo el presupuesto, el 90% iba a la atención secundaria y terciaria, y muy poquito a la atención primaria, y eso hace que este modelo de atención tenga una población que acude principalmente a la unidad de emergencia como primera opción, y también a los consultorios en menor proporción, porque hace poco tiempo los consultorios tenían poca capacidad de resolver los problemas de salud, y desgraciadamente ocurre que las personas que se hospitaliza, no lo hace en forma electiva, sino que cuando están en emergencia. Entonces, las operaciones, y todo lo que hacemos, es para pacientes que están graves y descompensados, en vez de ser para pacientes que son vistos en las especialidades. Y por otro lado los consultorios, derivan a especialidades, y la contraderivación desde la especialidad de los consultorios una vez que el paciente está controlado, era muy baja. Y lo que queremos con el nuevo modelo de atención de salud, es que esta población se convierta en un barrio saludable, con promoción de estilo de vida saludable, redes de apoyo, hospitalización domiciliaria y atención de postrados. Ese es el primer nivel de atención de salud, que la gente, la comuna, los barrios, sean los primeros lugares donde parta el fomento, la promoción y la prevención. Y en ese sentido tenemos que hacer participar a la ciudadanía y demostrarle que los principales responsables de la salud no son ni el Ministerio ni el Presidente, sino que de cada uno de nosotros como ciudadano.

Los consultorios convertirlos en centros de salud con el modo de salud familiar, que es un modelo integral, con equipos de cabecera que ha dado muy buen funcionamiento, y que está demostrado a nivel mundial que es un modelo absolutamente eficiente, por lo tanto, la gente prefiere su Centro de Salud Familiar.

Tener SAPU en la medida que se requiera, probablemente un SAPU más en Osorno, y que también depende de la población, para que la gente tenga más acceso a estas unidades de emergencia, y ellos verán también si lo derivan al servicio central. Ahora, la idea es que sea exclusivamente para casos de emergencia, el estudio que hemos hecho demuestra que el 60% de las consultas de las personas, corresponden a casos no pertinentes, o sea, que no son urgentes. Y eso deriva en que destinemos recursos a tratar casos que no son de emergencia. De hecho tenemos un compromiso de gestión bien fregado este año, y

tenemos que dividir en un 20% la cantidad de gente que se consulta a la unidad de emergencia, y cuya consulta no es pertinente. Obviamente que este Centro de Salud Familiar con el barrio se ocupa el espacio sanitario social, y la idea es que la gente una vez que sale del policlínico de especialidades se deriva al Centro de Salud Familiar, se siguen controlando ahí, y eso da más posibilidades para que nuevas personas sean atendidas por especialistas.

Y por supuesto, también queremos fortalecer lo que es SAMU, sabemos que ahí hay problemas. Yo acabo de pedir una reunión con el SEREMI, por enésima vez, para ver los problemas que tenemos con nuestras ambulancias, centro regulador, etc.; que no está funcionando de la mejor forma, por decir lo menos.

Entonces, qué va a pasar con esto, la gente se va a hospitalizar en forma electiva, con sus exámenes tomados, bien compensadita para hacerse la intervención quirúrgica, y no descompensado y agónico para operarse de una enfermedad X, cuando ya se le había diagnóstico antes el mal, y no teníamos pabellón para operarlo. Eso es lo que queremos como modelo de atención.

Queremos promover y solventar los estilos de vida saludable, que nosotros bajaríamos nuestra tasa y disminuiríamos nuestra tasa de mortalidad y morbilidad en un 50%. O sea, es impresionante que sólo basta eso, y es super difícil decirle a una persona en una receta ponerle que no fume, no sirve, y por eso tenemos que empezar a nivel de niños chicos. Y haciendo esta ley como la del tabaco, que estoy absolutamente de acuerdo con ella, cosa que el fumar ya no sea glamoroso, sino que más bien un acto vergonzoso.

Potenciar la capacidad de diagnóstico y resolución de la atención primaria, y en eso estamos. Y tener un modelo solidario que va a apuntar a disminuir las desigualdades en salud. Fortaleciendo los Centro de Salud Familiar de Atención Primaria.

Y la estrella de la Reforma es el Régimen de Garantías en Salud, que en el fondo la gente lo conoce como la Ley AUGE. AUGE significa Acceso Universal con Garantía Explícita. No sé si todos lo sabían. Significa acceso igual para todos, beneficiarios FONASA o isapre, no hay discriminación de sexo, edad, lugar, culto, etc.; significa garantías

explícitas en tiempos de atención y de pago. Y esta garantía significa en el fondo un traspaso de poder a la ciudadanía, y constituye el núcleo democratizador de la Reforma. Y por qué este traspaso del poder, porque se asegura por primera vez en el país, de manera efectiva e igualitaria para la ciudadanía, el acceso a prestaciones de salud que atienden las necesidades más importantes de los chilenos. Y es más, se hacen exigibles determinados derechos ciudadanos en materia de salud. Y yo lo he dicho siempre, este sistema de garantía explícita por Ley, donde la gente tiene derecho legal a exigir el cumplimiento de sus garantías, es un sistema absolutamente revolucionario e innovador. Son pocos los países contados con los dedos de una mano, que tienen garantías para tantas enfermedades, y yo les digo que muchos países desarrollados y subdesarrollados, están mirando nuestra Reforma con admiración, y también viendo qué pasa para aplicarla en sus países. Porque esta es una Reforma revolucionaria, pocas veces vista en otros países.

El AUGE también se convierte en una herramienta de salud que contribuye efectivamente al logro de los objetivos sanitarios. Lo que pasa, es que los problemas de salud que han sido seleccionados con el AUGE, no fueron seleccionados al azar, hubo todo un criterio de selección, que primero vio un impacto sanitario en mortalidad y morbilidad de las enfermedades, se vio todo el grupo de enfermedades de los chilenos, y se vio de qué se morían más los chilenos. Después se vio cuáles realmente tenían efectividad probada en otras acciones, porque tenemos problemas que matan, pero que por el momento no tenemos tratamiento, es decir, ni aquí, ni en Estados Unidos ni en Alemania. Entonces, no podíamos dar garantías en eso, seguir con la misma atención que han tenido siempre. Después se vio de estas enfermedades, cuáles impactaban más en los bolsillos de los chilenos, porque resulta que la enfermedad más frecuente es el resfrío común, ¿pero es necesario dar garantías explícitas para curarse un resfrío?, no, porque se cura vaya o no vaya al médico. Pero no es una enfermedad que exija de garantías explícitas. Y así se fueron haciendo las escalas de selección, y se seleccionaron los problemas de salud que causan el 70% de los egresos hospitalarios, la mayor cantidad de muertes, enfermedades y catastros financieros. Por lo tanto, esta herramienta realmente contribuye a lograr el logro del que yo ya les hablé.

Ahora, nadie ha dicho que la Reforma es gratis. Los FONASA A y B, siguen siendo gratis. Lo importante acá, es que sea cual

sea la enfermedad, ninguna familia va a pagar más de dos sueldos de lo que gana la familia en un año. Es decir, si un jefe de familia gana doscientos cincuenta mil pesos mensuales, y tiene una hija con leucemia, y tiene que hacer un trasplante que cuesta siete millones de pesos, el copago debería ser el 20%, un millón cuatrocientos mil pesos, esa familia sólo va a pagar quinientos mil pesos. Y eso es una cosa que realmente es muy novedosa, y muy justa en el tema financiero. Y esto también corre para la isapre, así que favorece a todos los chilenos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Entonces tampoco perjudica a la isapre?"

DOCTORA COURARD: "A ver. Los problemas de salud se les coloca precio. Por ejemplo, un médico puede cobrar diez millones por un cáncer a los testículos, o dos millones de pesos, depende lo que quiera en el fondo, su competencia, su fama, etc.; acá está definido que la operación a los testículos cuesta una cantidad, tanto para FONASA como para isapre. Y se hizo además un valor un poquito más alto de lo que cuesta en el sistema público, para acercarse a lo que cuesta en el sistema privado, pero en el fondo se va a estar cobrando lo que cuesta y no más que eso.

Bueno, el proyecto de ley de isapres, establece una nueva proyección para evitar la discriminación por sexo que realizan las isapres. Y genera condiciones para que las isapres actúen con eficiencia y transparencia, y sean más estables y confiables. Estamos viendo los problemas que hemos tenido, y hasta ayer se hablaba del niño Felipe que está en ING, que la isapre no le cubre la atención domiciliaria, y que tiene una enfermedad catastrófica.

Además existen cuarenta mil planes de salud en las isapres, que nadie los entiende. Por eso yo les decía, ¿ustedes saben cuál es su plan de salud en su isapre?, ¿lo saben realmente?, no lo saben. Entonces, eso en el fondo contribuye a que se genere mucha confusión, y por lo tanto, uno no esté al tanto de qué está ofreciendo la isapre, y se encuentre con super sorpresas, porque la isapre ofrece el bono a precio de huevo, pero a la hora de hospitalizarse en unidades de cuidado intensivo, no les cubre nada. Ustedes saben cómo se dejan afuera las personas que tienen preexistencia de enfermedades, como a los viejos y a las mujeres se les cobra más, etc., pero este proyecto de la ley de isapres está bastante avanzado en el Congreso. Eso es una cosa buena, y una mala, porque en realidad FONASA ha tenido que hacerse cargo de más afiliados cada año.

Pero por otro lado, eso demuestra también el descontento que existe de los afiliados de Isapre, y la confianza que existe en FONASA, a pesar que la gente ve que FONASA todavía no tiene el nivel en algunas cosas, todavía no alcanza el nivel óptimo en cuanto a hotelería, servicios, etc.; pero el descontento en las isapres es mayúsculo. Es decir, uno nunca tiene sentimientos de agradecimiento a la isapre.

El tema más detallista del AUGE tiene que ver con que nosotros tenemos ya 18 enfermedades, y solamente el año 2004 atendimos pacientes en varios tipos de problemas de salud, cataratas, cáncer cervico uterino, y en diciembre del 2004, en el piloto AUGE que partió el 2002, llevábamos mil ochocientos pacientes que habían sido ingresados al sistema AUGE. Y hace un par de días pasó algo muy emotivo, que nuestro primer paciente AUGE que tuvimos, y al que vino a visitar el Intendente, y que ingresó al sistema diálisis, se trasplantó. Y ese paciente tuvo todo gratis, no tuvo que pagar ni un peso. Ahora, qué va a pasar este año, se integran ocho nuevos problemas de salud, que son: diabetes tipo B, marcapasos, neumonía mayores de 65 años, infecciones respiratorias en menores de 5 años, epilepsia, problemas de prematurez, y salud oral integral de niños. Y de estos, fíjense que tenemos seis enfermedades que corresponden a atención primaria, y eso quiere decir que de dos mil ochocientos pacientes que hemos atendido como sistema de salud, vamos a llegar a tener veinticinco mil pacientes. Y eso nos tiene nerviosos, pero en el buen sentido de la palabra, estamos tensionados por lograr cumplir con el cieno por ciento de las garantías de toda esta cantidad de personas. Sin embargo, muchos de estos problemas en parte ya están siendo tratados en la atención primaria, pero sin las garantías. Entonces, esto va a significar que la persona con hipertensión o con diabetes, tenga asegurado sus medicamentos en la atención primaria. En cada problema de salud existen las garantías definidas de acuerdo a la enfermedad. Tenga asegurado que se le va a hacer por ejemplo, una hemoglobina ilicosilada cada cierto tiempo. Y pasa también que las neumonías en mayores de 65 años tienen asegurado los medicamentos en la atención primaria, son medicamentos que creo que se agregan algunos nuevos para tratar este tipo de neumonías, para que el paciente no se descompense, y no caiga al hospital y se muera”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Qué es la disrafia?"

DOCTORA COURARD: "La disrafia es un problema de cierre de la médula espinal. Son niños que nacen con la médula al aire muchas veces,

y a raíz de eso sufren secuelas, sufren parálisis de la cintura para abajo, etc.; no son tan frecuentes, pero sí produce una carga familiar y de la calidad de la vida de ese niño, muy mala. En la epilepsia, todos los medicamentos que se necesiten para las epilepsias normales. La prematurez es un gran desafío, porque la mortalidad infantil está asociada en su mayoría a la prematurez. Y así un montón de enfermedades o problemas de salud, detrás de ese problema de salud hay un montón de enfermedades. El cáncer infantil está en doscientos tipos, y está asegurado hace mucho tiempo.

Y en el tema plata, qué recursos tiene la Municipalidad en realidad para enfrentar lo que viene este año. Me voy a referir al caso de la comuna de Osorno. Viendo la evolución de la población desde 1997 al 2005, sabemos que en los últimos dos años la población creció en un 4,1%. La composición del aporte per cápita con garantías del año 2005 para la comuna de Osorno. Tenemos el per cápita base que es el fondo que se da por el total de la población beneficiaria. Tenemos una asignación que antes no existía, que es la asignación por adulto mayor, que significa una cantidad de 360 pesos por cada adulto mayor al mes. Tenemos una asignación por desempeño difícil que Osorno no la tiene, por lo tanto, el total del per cápita con garantías, es de \$ 172.073.460.-, que es lo que recibe el Municipio al mes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuánto es el valor individual per cápita?, según mi cálculo serían mil seiscientos pesos”.

DOCTORA COURARD: "No lo he calculado. Pero es más o menos eso. Después tenemos per cápita con la JEG, garantía explícita, que son estos dos mil más noventa y dos millones para cardiovascular, que se refiere a los medicamentos y a los exámenes que van a ser comprados en forma centralizada por el Ministerio para abaratar costos. Así que una colita de este problema AUGE va a quedar en el per cápita, más dos mil doscientos treinta y nueve millones para IRA, que se va a contratar centralizadamente para radiografías de tórax y todos los medicamentos. Por lo tanto, los recursos aportados por el Ministerio de Salud a la Ilustre Municipalidad de Osorno, son estos \$ 2.159.823.000.- más 187 millones para todo el resto de los programas que existen. Por lo tanto, este Municipio va a recibir de parte del Ministerio de Salud la suma de \$ 2.647.131.377.- para el año 2005, lo que significa que aumenta en un 7,8% los recursos totales del Municipio. Y si comparamos el per cápita del 2005 con el 2004, gran

parte de este aumento se da justamente para la cosa de las garantías y se aumenta en un 19,8%, que es donde tenemos que priorizar. Ahora, acá tenemos el aporte del Ministerio de Salud más el aporte que ha hecho la Municipalidad para Salud. Ya vimos que el aporte del Ministerio de Salud más estos 438 millones que dijo el Alcalde que se iba a aportar este año, nos da un total de \$ 3.085.732.000.- para Salud este año en el Municipio. Y el aporte Municipal corresponde a un 14,2%. Se ha incrementado lo que aporta el Ministerio.

Esto es lo que quería mostrarles y decirles que como Ministerio, lo que queremos en salud es ofrecerle a la gente estas garantías explícitas, tener un país saludable, porque la salud junto con la educación son las cosas más importantes. Tenemos que alcanzar los grandes objetivos sanitarios que nos hemos propuesto para el 2010, resolver las inequidades que son profundas en la salud, y hacer que la población tenga poder y participe en lo que es la gestión de la salud”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo he recorrido algunos Centro de Salud Familiar, y uno ve que hay una mejoría en la atención, una mayor preocupación, la gente también está entendiendo más en el sistema. Algunas falencias tenemos, como todo en la vida. Está el tema de la línea 800, la cantidad de llamados, está el SAPU que se necesita en Rahue Alto también. Topamos con los recursos, pero no sé si el Ministerio de Salud va a cambiar la estructura para adelante, porque los costos nuestros son aproximadamente dos mil pesos per cápita, y estamos recibiendo mil ochocientos, con los programas. Entonces, estamos teniendo siempre una colita que son los 430 millones. La verdad es que este aporte junto con otros aportes, disminuyen el porcentaje de inversión para la ciudad. Pero notamos que ha habido una mejoría, y eso es indudable. En cuanto a remedios creo que también hemos andado bien, falta menos. Y yo les digo, reclamos en salud existen, pero no en el volumen que había antes, y creo que eso se debe a estos encuentros comunales de salud, donde se le dice a la gente a lo que tiene derecho, y a cómo dirigirse, porque la población no sabe cómo acceder a la salud.

Lo otro que nos va preocupando es la infraestructura del Hospital, no sé si será por el edificio que es tan antiguo, no sé si vendrán algunas remodelaciones, pensando como comunidad”.

DOCTORA COURARD: "Hay un gran proyecto de normalización del Hospital, que lleva varios años dando vueltas, y que ya este año firmamos contrato finalmente con la empresa que va a hacer el estudio de diseño de arquitectura, y esperamos tener la maqueta y planos en noviembre, y empezar con las obras máximo en diciembre. El Hospital actual tiene más o menos 16 mil metros cuadrados. Este Hospital contempla la construcción de una torre de cinco pisos, con 17 mil metros cuadrados, que va a ser lo primero que se va a construir, y donde están los servicios más importantes, los servicios clínicos, las unidades de cuidados críticos, las unidades de analogía, y los pabellones. Una vez que se construya el edificio, se demuele donde estaban estos servicios y se pasan todos los equipos para allá. En suma, vamos a quedar con un Hospital de 30 mil metros cuadrados, que va a significar una inversión de treinta mil millones de pesos aproximadamente, o sea, sería la inversión de Osorno en estos últimos años. Y eso es una prioridad del Presidente de la República, del Ministerio, y por supuesto de nosotros. Además, el Hospital va a tener equipamiento nuevo, moderno, con los recursos humanos necesarios. Así que este año es super importante para la provincia de Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por ejemplo, aquí hay muchas personas que se van a sacar scanners a Valdivia, o resonancias magnéticas a Temuco. ¿Hay posibilidades de tener algo así en el Hospital?"

DOCTORA COURARD: "Bueno, el tema del scanners, se considera hace algunos años que es un examen básico, así que estamos haciendo el esfuerzo para ello. Las resonancias magnéticas, viendo su costo y necesidad, lo más probable es que haya uno por región. Pero nosotros tenemos convenios tanto con la Clínica Alemana como con Osorno Salud para el tema de los scanners, sin embargo, hacemos mucho menos de lo que debiéramos hacer. Vemos los casos más graves. Hemos estado haciendo todo tipo de averiguaciones para solucionar el tema del scanners, porque FONASA no nos paga nada por los scanners que compramos en el sistema privado".

CONCEJAL GALLARDO: "La felicito doctora por su completísima exposición, hay mucha información que yo desconocía respecto al tema. Detrás del Plan AUGE hay muchas expectativas de la población. Porque indudablemente el Estado está dando cuenta de un problema que no

necesariamente tiene que estar sindicado en el sector privado, sino que en el sector público.

Qué me preocupa a mí. Creo que hay que anticiparse un poco desde el punto de vista comunal Alcalde. Pienso que el tema de los consultorios que se transforman en Centro de Salud, indudablemente a los costos 2004 – 2005. Es difícil comparar, por lo tanto el per cápita es un tema que planteado desde el punto de vista de los Municipios a nivel nacional, ahí va a haber un cuello de botella en el futuro, porque entiendo que al 2007 tendrían que estar las 56 patologías funcionando. Por lo tanto, creo que ahí hay un tema de costos. Es cierto que hoy día pareciera que nos dan mucho dinero, alrededor de un 8% de ingreso real. Por lo tanto, siento que ahí habría que ver ese tema, porque además va a complicar creo yo, porque no hay personal en los consultorios, Osorno tiene la suerte de tener eficiencia en sus Centro de Salud Familiar, pero también hay que pensar que esto puede que no ocurra en el futuro, porque con el mismo personal va a haber más trabajo, y también van a haber más costos. Creo que es un tema no menor. Siento que ahí habría que poner el acento también”.

DOCTORA COURARD: "En parte es cierto lo que señala Carlos sobre presupuesto. Bueno, todo esto viene asociado con más recursos, primero con el per cápita, y después más recursos para equipamiento, medicamentos, y también vienen programas con recursos humanos. Y viene además tecnología, como SOFTWARE, sistemas computacionales, para llevar el registro de todas estas prestaciones. Yo creo que Osorno, es una de las comunas dentro de Chile que tiene la mejor atención primaria, y sería mejor todavía si el aporte del Municipio sube un poco. Creo que estamos preparados para atender estos veinticinco mil pacientes que vienen, ya los estamos atendiendo, pero a los cuales les ofrecemos medicamentos en atención primaria, exámenes, les garantizamos todo eso, y esto siempre con la coordinación que estamos haciendo con el nivel de especialidades del Hospital”.

SEÑORA ACUÑA: "Yo siempre he estado de acuerdo con la Reforma de Salud, creo que es un gran paso para que la gente tenga la oportunidad de poder acceder a tremendas enfermedades que los dejan en la miseria muchas veces. Lo que pasa es que si bien es cierto la atención primaria estaba viendo todas las patologías que este año ingresan con el Plan AUGE, el gran problema hoy día es la escala de remuneraciones, la carrera

funcionaria. Y esta carrera no fue ni siquiera vista y considerada por los parlamentarios en el momento de la Ley, de cuánto iba a costar. Entonces, si bien yo creo que los profesionales los tenemos, los equipos de salud, con un gran esfuerzo, pero por ahí nos están dando más recursos para contratación de estadísticos en los consultorios. El gran problema es la carrera funcionaria. Hoy en día, con una carrera funcionaria vertical, el costo anual es casi de un 18 a 20% más del presupuesto. Entonces, cuando uno tiene el 100%, ocupar prácticamente el 80 a 85% de ese presupuesto en remuneraciones adscrito a los consultorios, eso es el peso grande. Creo que cuando la Ley salió en el año 1985, los parlamentarios no tuvieron la visión de ver lo que costaba la atención en ese sentido. Pero eso es a nivel nacional”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El problema es que al final no vamos a tener para cancelar los sueldos”.

CONCEJAL MELLA: "Se habló de la necesidad que el Hospital pudiera contar tanto con estos equipos para los exámenes de scanners y resonancia magnética. Y de acuerdo a lo que señalaba la doctora Courard, lo del scanners estaría prorizado. Y según las políticas del Ministerio sería uno por región. Si estamos pensando en el beneficio a la población usuaria, tendríamos que pensar que quede en un punto equidistante. Ni Valdivia ni Puerto Montt son puntos equidistantes. Entonces, perfectamente Osorno a través de su representante del Servicio de Salud, y otras autoridades interesadas, podría estar gestionando que ese equipo se pudiera instalar acá en Osorno”.

DOCTORA COURARD: "A ver, el scanners está dentro del proyecto de normalización se está solicitando este equipamiento. Con respecto al resonador, siempre he pensado que Osorno es la mejor ubicación. Lo bueno es que nosotros estamos actuando ya como red regional, entonces nos juntamos con los SEREMIS y los directores de los distintos servicios de salud de la Décima Región, y vemos qué le conviene a la región en nuestra área. Pero bueno, Oftalmología tenía que ser el centro de mayor resolutivez de la Décima Región, tenía que estar acá en Osorno, porque teníamos los medios, los profesionales, etc.; porque es cierto que estamos equidistantes de las capitales provinciales, pero Puerto Montt es una provincia tremendamente extensa, está Llanquihue, Chiloé y Palena. Eso se va a ver cuando se decida comprar el resonador y se discuta con nosotros”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuánto cuesta un resonador?"

DOCTORA COURARD: "Casi mil millones de pesos, un poco más de un millón de dólares. Ahora, el costo no es lo más complicado, sino el personal para operarlo".

CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros frecuentemente estamos conociendo situaciones de personas que la salud no le está cubriendo la parte de la quimioterapia, y hemos tenido que hacer campañas públicas para poder asistir a esa persona que no teniendo previsión, no tienen protección sobre ese tema. Conozco el caso de dos señoras con cáncer hepático, y que la quimioterapia les sales cuatro millones quinientos mil pesos. No sé si el Plan AUGE a futuro va a cubrir algo de eso".

DOCTORA COURARD: "A ver, de partida nuestro centro de referencia para quimioterapia es el Hospital de Valdivia, y ellos tienen prácticamente todos los medicamentos necesarios para quimioterapia. Hay veces que para una quimioterapia se necesita algún medicamento especial como el neupogen, y ese todavía no está en el arsenal. Pero en general, el tratamiento de la quimioterapia está cubierto. De repente sale en el diario una campaña para conseguir morfina para un paciente enfermo de cáncer. Eso es algo absurdo. Si la morfina está en el Hospital y cuesta cien pesos. Y si ese paciente está en el programa correspondiente, va a tener su morfina.

Ahora, los cánceres que están priorizados, son el cáncer infantil, el cáncer cervico uterino, y cáncer de mamas, que tienen todos los medicamentos necesarios. Después viene el cáncer a la vesícula y el cáncer de testículos. También todos los cánceres infantiles están cubiertos, y en general son casos como aislados. De repente pasa que alguien le dijo a esa persona, que quizás con este medicamento que se usó en Estados Unidos, pero nosotros estamos en Chile, tenemos recursos limitados, puede que haya medicamentos mejores, pero el Ministerio de Salud no puede comprarlos, pero en general las quimioterapias están cubiertas".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Pero qué hago con estas dos personas?, ¿voy a conversar con usted?"

DOCTORA COURARD: "Sería preferible que converse con el Director del Hospital, porque ahí está más claro, ahí está el médico tratante, el que le indicó la quimioterapia, el que tiene que decir por qué le indicó tal medicamento, qué se puede hacer para conseguirlo, etc.; nosotros muchas veces pedimos ayuda al Ministerio directamente, y si es un caso claro de urgencia, se le puede pedir apoyo al Ministerio".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quería hacer algunas reflexiones. Primero, indicarle que los aportes municipales en términos nominales se han mantenido y comparativamente con los aportes per cápita del Ministerio han disminuido.

Segundo, en el Concejo hay una Comisión de Salud y Medio Ambiente, que la preside doña Martha Henkes, y obviamente hay Concejales que también integran esta comisión. Personalmente yo percibo que en el tema de la atención de salud primaria, hay un fuerte compromiso por parte del Municipio, que no sólo está reflejado a través de los aportes que hacemos con recursos municipales, sino que también está reflejado por la actitud que demuestran los funcionarios y los doctores que tienen que enfrentar las políticas comunales en el tema de la salud primaria. Como Comisión hemos hecho un recorrido a cada uno de los Centro de Salud Familiar, hemos conversado con los usuarios, con los funcionarios, y con cada uno de los directores de estos centros. Efectivamente hay un compromiso fuerte en el marco de la Reforma de Salud, que tiene que ver un poco con los nuevos desafíos que presenta el Plan AUGE. Pero también evidentemente que hay un tema de cómo los Centro de Salud Familiar asumen estos nuevos desafíos. Pero esto evidentemente que tiene que asumirse con recursos que estén a la par con el nivel de exigencia que se le exige a cada uno de los Centro de Salud Familiar. Este Concejo Municipal en particular a través del Alcalde hemos tenido un compromiso permanente y sistemático con la salud de Osorno, es más, una muestra es lo que ocurrió este año con la priorización de los proyectos de inversión, donde el más importante fue la reposición del Centro de Salud Familiar para Francke.

Hay problemas con la gestión de cada uno de los Centro de Salud Familiar, la administración de la línea 800, hay que ver cómo entregarles mayor libertad a los directores de los Centro de Salud Familiar para que tengan un mayor nivel de gestión, frente a sus usuarios. Está el tema de la dotación al interior de cada uno de los Centro de Salud Familiar.

En fin, hay una serie de debilidades en cada uno de los Centro de Salud Familiar.

Pero también hay temas importantes de gestión, y aquí desde mi punto de vista creo que uno de los temas que se debe potenciar son los SAPU. Usted mencionó los SAPU que actualmente tenemos uno, pero presenta déficit, y este es un tema que hemos logrado discutir a través de la Comisión, que tiene que ver con la posibilidad de poder abrir un segundo SAPU para el Centro de Salud Familiar de Rahue Alto.

Acá hay un tema que tiene que ver también con desafíos desde el punto de vista de la atención primaria, porque lamentablemente el Hospital Base geográficamente no está cerca de la gente. Entonces, creo que efectivamente podemos potenciar el SAPU hoy día existente.

En suma, hay un tema de énfasis, de compromiso, y en la medida que podamos resolver estos temas que en la práctica parecen menores, pero creo para la población es tremendamente importante”.

DOCTORA COURARD: “Nosotros estamos postulando a dos SAPU para el próximo año, el de Los Carrera y el de Rahue Alto, y tal vez se cambie el de Los Carrera por el de Pampa Alegre, viendo la alejaría que tiene en el punto de vista geográfico del hospital”.

SEÑOR ALCALDE: " Con un SAPU, tenemos extensión horaria, y viene una serie de otros gastos, que se nos carga los costos. En aras del tiempo, yo creo que a sido bastante interesante la exposición, y Martha Henkes me solicitaba si ustedes nos pudieran hacer llegar una copia de la exposición de la que ustedes acaban de hacer, para la comisión Salud del Municipio. Bueno le agradecemos Isabel y a quienes le acompañaron, por esta magnifica exposición”.

DOCTORA COURARD: “Quisiera darles las gracias a ustedes por la posibilidad que me han dado al venir acá”.

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Exposición sobre legislación vigente para sanción por rayados a inmuebles públicos y privados. Invitado: Representante Fiscalía Osorno.

Se integra a la mesa la señora María Angélica de Miguel, Fiscal de Osorno.

SEÑOR ALCALDE: " La invitamos acá, porque se ha debatido en varias ocasiones, sobre los rayados que hay e incluso a lo largo de Chile, pero nos preocupa de sobre manera lo que ocurre en Osorno. Bueno le pedimos excusas por haberse alargado tanto la exposición anterior, pero era un tema bastante interesante. Bueno le ofrecemos la palabra”.

SEÑORA DE MIGUEL: “Respecto a la preocupación que hay en relación a los rayados de paredes, en primer lugar como representante de la fiscalía y el Ministerio Público, queremos manifestar que nosotros en la parte que consideramos que es bastante importante, que es la parte de prevención, todo lo que es prevención en cuanto a los rayados de todo tipo de paredes y otros sectores públicos y privados. En cuanto a la prevención, el Ministerio Público no tiene que nada que hacer respecto a la prevención, la prevención corresponde básicamente a la Fuerza de Orden y de Seguridad, esto es de Carabineros, y dejar bien claro ese punto en cuanto a las facultades que tiene Carabinero, ya que se ha señalado en muchas oportunidades, cuál serían las facultades y principalmente cuál sería la intervención que tiene el Ministerio Público, carabineros en cuanto al tema. El Ministerio Público solo va a intervenir en el momento que el rayado ya se efectuó, o sea una vez que el delito está cometido, antes de eso no interviene el Ministerio Público. Ahora en cuanto a eso, señalar además y especificar las facultades de Carabinero o sea de acuerdo al artículo 83 del código procesal penal, las facultades de carabinero es bastante amplia, si bien se estima dentro de la ciudadanía, se ha escuchado mucho a través tanto de la Prensa, como también de los particulares que tienen algunas curiosidades y algunas inquietudes respecto a las facultades de carabinero, que de acuerdo al artículo 83, carabinero tiene las más amplias facultades para los delitos flagrante y esto es cuando el delito de rayado se está produciendo, cuando se acaba de cometer, cuando determinada persona, signa a un individuo, como señalando que esa persona fue el que lo vimos rayando paredes, estas facultades son a nivel mundial. Ahora una vez que se comete el delito ya señalar que es de competencia del Ministerio Público, o sea, una vez hecho el rayado es de competencia del Ministerio Público. Con respecto al gran crecimiento de este delito, no es mucho lo que llega a la fiscalía, ¿por qué pasa esto?, porque justamente no se pesquisa el delito en flagrancia, o sea, cuál es el problema, por ejemplo un vecino al levantarse ve que su pared esta rayado, ahí es muy poco lo que

hay que hacer, y solamente se puede proceder a fotografiar el sitio del suceso, a interrogar a los vecinos cercanos, empadronar testigos, pero por lo general en la noche nadie ve nada y también en el día también nadie ve nada; entonces las denuncias que llegan por rayado de pared a la fiscalía son muy pocas, el problema de esto es que las personas no se atreven a denunciar a alguien cuando esta rayando, estamos hablando un delito de daño, o sea, son simplemente delitos de daños que hay que evaluar y si no tenemos un culpable de esos daños, mal vamos a poder hacer al respecto; entonces creo que el punto hay que enfatizarlo, en lo que son la parte preventiva, y esta parte no solamente por lo que pesquisa carabineros, sino que también hay que ver la solidaridad de parte de la ciudadanía, que si ven que están rayando una pared, dar aviso a Carabineros o dar aviso a la misma fiscalía, y si se tiene conocimiento de quien es el autor de esos rayados también; entonces el problema es ese, en las Fiscalías se reciben muy pocas denuncias por rayados de paredes, a diferencia de lo que ocurre en la realidad, que los rayados de paredes cada vez aumentan más, pero se reciben muy pocas denuncias, justamente por eso, porque no se pesquisa al autor del delito.

En cuanto a los delitos de daños que configurarían, los rayados de paredes, antes correspondían a los Juzgados de Policías Locales, hoy las faltas las vemos nosotros y por lo tanto, de acuerdo al artículo 495 justamente en el numeral 21, establece un daño falta, por el monto, o sea, en el caso que el daño no exceda de una Unidad Tributaria Mensual, estaríamos hablando de un daño falta, y este solamente tiene una multa de una Unidad Tributaria Mensual. Ahora el daño que excede de una Unidad Tributaria Mensual, ya estamos hablando de una pena de reclusión, que puede ir desde su grado menor hasta su grado máximo, en el caso que los rayados sean en Biblioteca, tumbas, en sectores públicos y va tanto de reclusión como multa, pero es reclusión o multa. Ahora, no obstante lo anterior, es de importancia señalar las salidas alternativas que tiene hoy la nueva reforma, considero que en estos cosas en los rayados cuando no son reiterados, o sea estamos hablando de una persona que reiterativamente hacer rayados en la paredes de la ciudad, y ya va teniendo más antecedentes, y en ese caso no deberíamos aplicar una salida alternativa, pero por ejemplo en los casos que se pille a cualquier ciudadano rayando las paredes y en el caso que la victima realmente quiera tomar parte en el asunto, porque muchas veces la victima no le interesa tomar parte del asunto, simplemente lo que hace es pintar de nuevo la pared. Ahora cual es la salida alternativa que el Ministerio Público encuentra bastante

interesante, por ejemplo llegar a una suspensión condicional, en el caso de que esta persona que produzca los rayados de paredes, no tenga antecedentes, podemos llegar a una suspensión condicional que establece ciertas condiciones, por ejemplo, la condición de pintar la pared, de tener que adquirir con sus recursos el galón de pintura y tener que además con su trabajo tener que pintar la pared. Lo mismo en el caso que tengan antecedentes, llegar a un acuerdo reparatorio, entre la víctima y el imputado, en donde la víctima establece que ella se siente satisfecha y reparada con la refacción del muro, la pintura y el trabajo por parte del imputado, ya puede ser por parte del imputado que lo realice el mismo, en el caso de los jóvenes, o bien que se pague ese mismo trabajo por parte del imputado, que muchas veces hemos tenido que el imputado paga los daños y con eso se entiende reparada la parte de la víctima.

Entonces eso es más o menos la función que tiene el Ministerio público, en esto, pero como señalar precisamente que han aumentado los rayados y curiosamente, no han aumentado las denuncias en cuanto a rayado de pared”.

CONCEJAL GALLARDO: " Quiero manifestar un problema, yo siento que es un trabajo inútil el de carabineros los empadronamientos, es parte de su trabajo, por cierto, pero eso no es efectivo, porque como bien usted lo señala, tiene que ser pillado en el acto, y eso es un problema que no resuelve la reforma, ¿y ahí que se podría hacer?. Otro aspecto que me preocupa y que se planteo en esa reunión, es que si el Municipio pudiera hacerse parte de este tipo de denuncias, pero contra quién, bueno hay falencias que tiene la reforma, y que el Ministerio Público no puede actuar, así lo veo”.

SEÑORA DE MIGUEL: “ Respecto al caso de sectores públicos, en que el Municipio pueda hacerse parte, perfectamente puede hacerse parte contra quienes resulten responsable, no se necesita un responsable directo en ese caso para poderse hacerse parte, ahora en relación a los empadronamientos de los vecinos, yo creo que el empadronamiento es bien importante y muchas veces nos ha llevado arribar buenos restados en distintos tipos de causa, hay muchas veces que son reiterativos en determinadas zonas los rayados de paredes y siempre son determinados jóvenes conocidos en el sector que los realizan; entonces creo que el empadronamiento de testigos puede ser útil en estos casos”.

SEÑOR ALCALDE: " O sea, nosotros podríamos hacer la denuncia si vemos rayado en una parte pública, y el fiscal investigaría".

SEÑORA DE MIGUEL: "Por supuesto la denuncia puede hacerse tanto a través de carabineros como puede hacerse también directamente a la fiscalía".

CONCEJAL CASANOVA: " Efectivamente estos temas de los rayados ha sido mencionado en varias oportunidades acá en este Concejo Municipal, y lamentablemente no es un tema que afecte únicamente a la ciudad de Osorno, nosotros vemos Santiago que está prácticamente rayado en todas partes, y no solamente Santiago, si uno tiene la posibilidad de ver algunos noticiarios CNN puede apreciar que cuando entrevistan a determinadas personas, los murales de las paredes también están rayadas, en general este tema de los grafitos, es un tema mundial, o sea, no es un tema local, ni nacional, es como que se generó una expansión de un virus en el tema de los grafitos. Hoy día lo que pasa en Osorno, es que somos presas de un fenómeno que está afectando a la juventud en general de una incultura de los temas de los grafitos. Ahora cómo se soluciona esto, es difícil, la fiscal acaba de comentar que a no ser que el delito se inflagrante, que se sorprenda a las personas rayando, ahí efectivamente hay una acción directa de la fiscalía o de los entes correspondientes, pero más allá de hacer una denuncia, sobre quienes resulten responsables, evidentemente en la parte práctica es extremadamente difícil, uno porque determinar por ejemplo quien rayo el mural de la gobernación en la noche, eso no se sabe, a lo mejor se puede hacer un empadronamiento, pero a mi juicio, se va a perder tiempo, se va a ir en desmedro de otra situación más importante. Yo creo que esto pasa por un tema que planteo el Alcalde tiempo atrás, y si mal no recuerdo creo que fue el año pasado, pasa por el tema de la formación, pasa por el tema de enseñar a los jóvenes, en los colegios, escuelas, directores de escuelas, profesores jefes, en las unidades de orientación, en las distintas unidades educativas, desarrollar unidades temáticas sobre este tema, porque lo otro es impracticable, a no ser que sea inflagrante; entonces yo quisiera en este tema, que si bien es valedera la preocupación de algunas autoridades y personeros, ir mucho más allá que la denuncia pública, o de la denuncia en Carabineros o Fiscalía, desarrollar un plan integral, en las escuelas, liceos, y en los Centros de Formación Técnica, porque lamentablemente el foco está en estos jóvenes, que tienen este hábito de la incultura de no respetar lo ajeno en rayar, por lo tanto, señor Presidente yo

quisiera sacar el acuerdo de concejo, para ver la factibilidad de desarrollar en conjunto con el D.A.E.M, y el equipo de directores, elaborar un plan formativo, en las escuelas, en las unidades técnicas con los jóvenes, a fin de ir creando una conciencia”.

CONCEJAL BRAVO: " Todos los aspectos que vayan en relación a solucionar estos problemas es bueno. Quisiera preguntarle a la fiscal, si tienen experiencias de denuncias hechas”.

SEÑORA DE MIGUEL: “Hay denuncias, pero como le señale hay muy pocas denuncias”.

CONCEJAL BRAVO: " Pero si hay otra forma de ensuciar la ciudad, que son los murales, los carteles, etc., porque en otra Municipalidad, cuando no salía en nombre del quien estaba a cargo de un espectáculo por ejemplo, denunciaban a la imprenta y llamaban a el de la imprenta, y el de la imprenta decía fulano tal me contrato, y el me pagó los afiches, cuando hay voluntad, cuando se quieren hacer las cosas, cuando hay eficiencia en la administración de la justicia, se puede hacer, por lo tanto, si esperamos una situación formativa, que es sistemática a muy largo plazo; la comunidad va a decir que la municipalidad no hace nada, que la justicia no hace nada, que la reforma es mala”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo creo que es un tema importante el tema de los rayados, es más el año pasado a través de la comisión justamente habíamos tenido una reunión el día 2 de abril del 2004, en la cual participó María Angélica Barraza, Martha Henkes, Orlando Mella, y quien les habla, y en esa oportunidad invitamos a jóvenes que en cierta forma no hacen los rayados, pero si trabajan en grupos para hacer expresiones culturales, este grupo se llama consecuencia cultural, y en aquella oportunidad intentamos diseñar un proyecto que tiene que ver con la participación de los jóvenes. El proyecto casi tiene financiamiento a través del programa de Comuna Segura compromiso 100, pero se recorto el presupuesto y eso lamentablemente dio lugar a que no tenga el financiamiento. Por una parte yo comparto la apreciación del colega Casanova, en el sentido de que este es un tema formativo que se puede trabajar por cada uno de los establecimientos educacionales, pero creo también que este es un tema que se puede retomar y acá está don Jorge Tejeda que en alguna oportunidad le manifesté el tema, porque creo que este tema se puede retomar y así poder vincular a distintos jóvenes y poder tener códigos de ética con respecto al

tema de los rayados. ¿A fecha de hoy, se ha sancionado a alguien, con la puesta en marcha de la Reforma?”.

SEÑORA DE MIGUEL: “No, en estos minutos no hay ningún sancionado”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Entonces desde ese punto de vista, vemos que la tipificación que hay con respecto a este tipo de falta, yo creo que en definitiva el sistema como opera en cuanto a este tipo de faltas, o infracciones, es muy vulnerable, porque es muy difícil, poder detectar a los infractores y por lo demás en caso de aplicar una sanción, la multa es extremadamente baja. Lo que creo que acá debe haber una reforma o una propuesta en términos de poder sancionar en forma muy drástica los rayados de los sitios patrimoniales, o sea, yo creo que ahí efectivamente hay ahí mano blanda y no hay una tipificación bastante clara para poder sancionar este tipo de infractores; entonces yo creo que también el tema pasa por ahí, o sea, de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, hoy día no hay ningún sancionado, entonces ahí vemos una forma de que efectivamente el sistema, en cuanto a este tipo de infracciones es bastante vulnerable.

CONCEJAL CARRILLO: " Yo quisiera hacer una diferenciación entre lo que son los rayados que es vandalismo, la propaganda callejera que lo hacen a través de afiches y lo que son los grafitos, porque yo creo que no podemos tener una tabla rasa y sancionar a todo el mundo por igual, creo que hay grupos organizados aquí en Osorno de jóvenes, que están tan molestos como lo estamos nosotros, porque ellos han visto vulnerada su arte, que ellos realizan en forma organizada en algunos sectores, por lo tanto , creo que la sanción, debe ir a aquellas personas, que dañan la propiedad pública y privada en forma discriminada, que dañan aquellos servicios peatonales o letreros de tránsito y aquellas personas que vienen a montar espectáculos en Osorno, y que nos llenan la ciudad de afiches por todas partes. Por lo tanto me gustaría que pudiéramos nosotros como concejo igual, invitar a estos grupos que están haciendo estos tipos de actividades en forma ordenada como arte, y también otorgarle los espacios para que ellos puedan desarrollar esta actividad y no tampoco discriminarlos, sino que hay que diferenciar bien los temas para que no tengamos que después que lamentar alguna situación incomoda, con estos grupos que hoy día están actuando en forma legal”.

SEÑORA DE MIGUEL: “Habiendo escuchado algunas posturas al respecto, yo concuerdo plenamente con el señor Casanova, en el sentido de que esto parte de la educación, o sea creo que esto va más allá del colegio, va de la casa. Ahora creo que es importantísimo compartir ese tipo de educación, o quizás ese aspecto formativo en los colegios. Ahora como señalaba el concejal Bravo, también es un proceso largo, o sea, un proceso que quizás no vamos a tener frutos ahora, en los próximos años, pero creo que sí se debe tomar algunas medidas de carácter más urgente y que quizás se puede tomar justamente reuniéndose con estos grupos de los mismos grafitos, rayados, también se puede hacer esto a través de las comunidades vecinales. Bueno la gente tiene que tratar de empezar a denunciar y no llegar y limpiar su pared al verla rayada, hay que empezar a crear una cultura de denuncia, en cuanto a rayados de paredes, porque eso no existe. Entonces en eso es lo que quiere colaborar el Ministerio público en que si se va a realizar reuniones, con vecinos o con estos grupos, establecer y poder explicar, cómo funciona la reforma al respecto, ya que creo que la reforma puede hacer mucho en el caso de que empiecen las denuncias y que realmente la gente empiece a hacer solidaria, y apoyar este sistema, y que empecemos a ver quienes son los que rayan las paredes, puede hacer mucho la reforma, en el sentido de que no solo se aplique la denuncia, estamos hablando en el caso de que sea menos de una Unidad Tributaria Mensual, y en ese caso vamos a aplicar una multa, con el caso que exceda o que sea en sectores públicos, la pena aumenta radicalmente o sea, vamos desde la multa que era de una U.T.M. vamos a subir a reclusión, a penas de reclusión que va del grado menor al grado mayor o sea podemos hablar de reclusión de 61 días 540 días, y que esa reclusión se va a aplicar en desmedro de la multa cuando esta persona ya incurra en esa responsabilidad y en ese actuar, en reiteradas oportunidades; entonces creo que es la manera de ir sacando o ir quizás estableciendo quien son estas personas que rayan las paredes, denunciando, porque una vez que se denuncia se aplica una multa, quizás la primera vez se aplica una multa, pero la segunda vez ya se va a aplicar un procedimiento mayor y se va a establecer, como ya tiene multa anterior, se va a establecer un procedimiento simplificado, en que ya va a quedar con el antecedente extracto de afiliación y una vez que van quedando con antecedente la pena va aumentando, y hemos visto que en lo que la justicia ordinaria antigua, tenemos hoy en día mucho delincuentes que tenían sus hojas limpias, estaban procesados, pero el proceso no derivaba a ninguna parte; entonces estaban con su hoja limpia, en cambio si lo hacemos de manera paulatina y así el extracto de afiliación va reflejando

lo que realmente es el individuo y las responsabilidades que realmente tienen; entonces yo creo que ese alcance, es alcance paulatino en el tiempo, es el que tenemos que realizar nosotros, los mismos ciudadanos de la ciudad de Osorno, y creo que eso va mucho en la parte de educación, educativa, en cuanto a la reforma y tanto en cuanto a cultura”.

CONCEJAL GALLARDO: " Quiero decir dos propuestas. Primeramente agradecer que ella este acá hoy día como representante de la Fiscalía, pero no quiero se mal educado, pero señalarle que se invitó hacer tiempo a una reunión con comerciantes ambulantes y las policías de Investigaciones y Carabineros a ver el tema de seguridad en el Lider y no fue ningún representante de la Fiscalía, entendemos que debe haber problemas de personal, pero en la medida que los actores relevantes de la comunidad en estos temas se vayan involucrando, eso va a contribuir también a generar lo que usted está señalando, que la comunidad vaya sabiendo que aquí vaya que aquí haya una interacción entre el municipio y los actores de la policía y la Fiscalía. Por lo tanto, pedirle a usted si es posible a través del Presidente del Concejo de que pudiera representarle esto al Ministerio Público a nivel Nacional, como bien expresaba Alexis que es un tema nacional y mundial, pero también nosotros en Chile tenemos que hacer algunas cosas para señalar al Ministerio Público, que hay una debilidad en cuanto a esta reforma en este aspecto al menos, por lo tanto, sería bueno que usted pudiera señalar eso desde la comuna de Osorno. Otro aspecto es recoger la propuesta del Concejal Casanova, respecto a desarrollar en el Municipio un proyecto formativo en el ámbito de la educación cívica, porque es cierto yo creo que hay que diferenciar notablemente en lo que es la expresión de libertad responsable, pero también hay otras expresiones que no son responsables y por lo tanto ahí nosotros tenemos que contribuir como municipio, con el D.A.E.M. o que este se encargue de organizar una comisión para que trabaje con la comisión de Educación, que preside el Concejal Casanova, por lo tanto, propongo que el proyecto formativo, pueda ser una idea que se pueda recoger y se pueda comenzar desde ahora”.

SEÑORA DE MIGUEL: “Bueno manifestar primeramente que la Fiscalía si recibió esa invitación al Supermercado Lider, respecto a la seguridad en el Mercado Municipal, y manifestar que la invitación iba dirigida específicamente a mí, y la invitación era a las 19:00 hrs., y que la invitación me llegó a la 13:00 hrs., con lo cual yo tengo bastantes compromisos en la Fiscalía. La Fiscalía divide a sus fiscales en distintos compromisos;

entonces le rogaría si hicieran otra reunión, encantada de asistir, siempre que me lo manifiesten con anticipación. Y Resaltar respecto a la petición del Ministerio Público, yo creo que en cuanto a la reforma, en cuanto a los delitos de daños en cuanto a todas las faltas, la reforma está funcionando. Cuál es el problema que cómo señalé anteriormente denuncias no tenemos, tenemos muy pocas denuncias y la verdad que el compromiso de los vecinos ha sido bastante escaso y además de eso señalar que en cuanto a los rayados de pared específicamente la labor preventiva no nos corresponde a nosotros, lamentablemente constitucionalmente, estamos solo facultados para actuar una vez que el delito se ha cometido y no antes”.

CONCEJAL MELLA: " Por una parte no se si es bueno que no hayan tantas denuncias con respecto a rayados, porque una vez que le llegan denuncias a ustedes como Fiscalía, ustedes le van a pedir a la policías que hagan la investigación y esto significa que la dotación policial va a estar más abocada a este tipo de investigación que fiscalizar lo que es el delito más grave, entonces es una por otra. Yo pediría que de este proceso de fiscalización se obviara a Carabineros y ojalá que se entregara solamente a la Policía de Investigaciones, porque Carabineros tiene una presencia mucho más fuerte en las calles para reprimir el delito común”.

SEÑORA DE MIGUEL: “ Bueno la verdad es que eso también es una preocupación nuestra, porque todos sabemos que la dotación de carabineros en Osorno es bastante limitada y realmente no se puede comparar una orden de investigar para robo, homicidio con una orden de daño, es por eso que siempre pedimos la colaboración de las personas”.

SEÑOR ALCALDE: " Aquí se ha dicho de todo, y las inquietudes que tienen los Concejales por lo que escuchan afuera. Pero indudablemente el tema pasa no solamente por el tema de la educación municipal, sino que educación es de aquí en Osorno en general. Entonces si bien es cierto es un problema de orden nacional o mundial, yo creo que con algunas medidas ejemplificadas se puede ayudar. Creo que aquí nos pueden ayudar mucho los medios de comunicación, hay que sensibilizar a la gente. Lo que dice Víctor Bravo es un tema, que nosotros podemos hacer las denuncias directamente, por ejemplo llega un circo, y empieza a empapelar la ciudad. Pero acá nosotros no podemos tener carabineros en todas las esquinas, y no podemos tener inspectores municipales impidiendo que personas incultas, vayan a votar basura en todas las esquinas, porque ese es

otro mal que tenemos acá en Osorno, los microbasurales, porque aquí hay vecinos que no se adaptan a las normas que debe tener una persona educada, o no están acostumbradas a vivir en forma limpia, porque puede ser pobre pero ser limpio, yo he recorrido bastantes barrios y la verdad es que no existe ninguna cultura en este sentido, ninguna, absolutamente ninguna, e incluso en barrios acomodados, en camioneta van a votar la basura; entonces que le pedimos al resto de la gente, que no pinte las murallas. Vamos a tomar el tema, aquí hay varios medios de comunicación, que a través de la oficina comunal de la juventud, podría liderar esto, con alguna comisión de Concejales, para planificar algo e iniciar a través de los distintos colegios, particulares, subvencionados, particulares pagados, y municipalizados, y además los departamentos de Salud y Educación, creo por ahí debe partir este tema, a través de campañas en las distintas Juntas de Vecinos, la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, en los Consultorios dejar folletos explicativos, porque la verdad de las cosas es que no sacamos nada con andar aplicando multas y multas porque no es ese la finalidad. Bueno aquí hay una propuesta de Alexis Casanova y que va más o menos en la misma postura de uno, en el sentido de encargar a la oficina Municipal de la Juventud para que invite al Departamento de Educación y Salud, a los colegios y particulares, para que se tenga una reunión con los Concejales que quieran asistir para tratar este tema.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento Municipal de la Juventud, coordinar una reunión con el Departamento de Educación y Salud, colegios municipalizados, particulares subvencionados y pagados, y con los integrantes de los señores Concejales, a fin de implementar un sistema de educación en conciencia con respecto a los rayados de la ciudad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°207.-**

SEÑOR ALCALDE: " Bueno le agradecemos su presencia y muchas gracias".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Asuntos Varios.

El señor Alcalde se ausenta de la sesión momentáneamente, asume como Presidente del Concejo el Concejal Orlando Mella.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°59 TALLER. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 93 DEL 15.02.05. MAT.: COMPLETA INFORMACIÓN REQUERIDA. OSORNO, 30 DE MARZO 2005. DE: JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACIÓN. A: SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De acuerdo a Ord. Sec. Conc. N° 93 del 15 de febrero del presente, en acuerdo del Honorable Concejo N°12 del 19 de enero 2004. En donde solicitan a la Dirección de Aseo y Ornato un informe de los consumos de los consumos de combustible individual de los vehículos municipales en el año 2004. Y a Ord. T y M.N° 34, del 21 de febrero del presente y a providencia inserta en el por el Sr. Alcalde Subrogante don Jorge Tejada Roa, en donde solicita completar dicha información, con kilómetros recorridos y rendimientos individuales, esta unidad informa:

Se adjunta tabla con los consumos, rendimientos y kilómetros recorridos por vehículos, en algunas celdas de dichas tablas, hay datos que no se informan por ejemplo:

1.- Kilómetros recorridos y rendimientos, esto se debe a que el vehículo en ese mes estuvo con problemas de cuenta kilómetros.

2.- No aparecen en la celda del respectivo vehículo ningún dato, esto se debe a que la Bitácora de ese mes, esta en poder de la sra. Fiscalizadora de la Contraloría o simplemente ese mes la maquina no circulo o estuvo en reparaciones.

Sin más que informar.

Saluda atentamente a usted. HÉCTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACIÓN»

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°78 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°190 DEL 16.03.05 ACUERDO N°107. MAT. ACUERDO DE CONCEJO. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 10 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual.

“La moción de recomendar al Alcalde, estudiar la factibilidad de generar una estrategia de empresa para la recolección de material reciclable de acuerdo a la campaña implementada por la Oficina de Medio Ambiente, y con ello permitir la generación de fuentes de empleo para absorción de mano de obra, y la generación de recursos económicos destinados a las necesidades del Municipio. Lo anterior, en el marco de lo sugerido por el Concejal Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde,

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD N° 395 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 143 DEL 10.03.05 ORD. GAB. N° 40 DEL 17.03.05. ORD. D.O.M. N° 311 DEL 28.03.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE MARZO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 78 tomado en Sesión Ordinaria N°05 del 03 de febrero de 2005, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

«ORD. N°311 D.O.M. ANT.: ORD. GAB N°40 DEL 17.03.05 DE FECHA 17.03.05, DEKL SR. JEFE DE GABINETE. MAT.: INFORMA

SOBRE PLANO DE EQUIPAMIENTO SOLICITADO. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2005. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A.: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado por el jefe de Gabinete en su oficio del antecedente, respecto de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 5 de feha 03.02.05, para la instalación de un plano destacado con los equipos existentes en la comuna; la suscrita informa a Ud., que esta D.O.M. hizo llegar el plano solicitado por los Concejales Sra. Martha Henkes y don Orlando Mella, a la Sra. Secretaria Srta. Elizabeth Santa, quien lo recibió y se comprometió a enmarcarlo para colocarlo en la Sala de reuniones del Concejo Comunal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES»

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°415 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC.CONC. N°102 DEL 15.02.05. ORD. GAB. N°33 DEL 17.02.05 ORD. OPERACIONES. N° 67 DEL 01.04.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE ABRIL DE 2005 DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 54 tomado en Sesión Ordinaria N°04 del 01 de febrero de 2005, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido Güillén, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

«ORD. N°67 OPERACIONES. ANT. ORD. GAB. N°33 MAT.: ILUMINAIÓN PASAJE SAN SEBASTIÁN. OSORNO, 01 DE ABRIL DE 2005. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante la presente se complementa ord. Oper. N° 43 de fecha 09.03.05. que dice relación con la instalación de luminarias en el Pasaje San

Sebastián del sector de Las Lumas en el sentido de que se informa que con fecha 21.03.05, Saesa procedió a conectar al alumbrado público, las 4 luminarias instaladas en el Pasaje san Sebastián quedando éste en perfectas condiciones de iluminación, lo que fue comprobado por personal municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. **MARÍA EMILIA BELLIDO GÜILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES»**

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°418 ALCALDIA. ANT.CARTA ASOC. DE FUTBOL AMATEUR DEL 31.03.05. MAT.: ENVÍA DOCUMENTO DEL ANTECEDENTE. OSORNO, 04 DE ABRIL 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, hago llegar a Ud. Oficio N° 21 de fecha 31 de Marzo de 2005, de la Asociación de Fútbol Amateur, en el cual respaldan gestión sobre instalación de césped sintético.

Lo anterior para informar a Sres. Concejales.

Le saluda muy atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»**.

«ORD. N°02/2005 ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR OSORNO. MATERIA.: RESPALDAN GESTIÓN QUE SE SEÑALA DE SISTEMA QUE SE INDICA. FECHA OSORNO 31 DE MARZO 2005. SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. PRESENTE.

De nuestra consideración:

Mediante el presente y relacionado con la polémica suscitada con la instalación de césped sintético en alguna canchad de nuestra comuna, la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno en su conjunto, que hasta la fecha se ha mantenido al margen viene a exponer lo siguiente:

a.- Nuestra Asociación ha respetado siempre las decisiones que han tomado las autoridades comunales, que han tenido que ver con el deporte y especialmente con el fútbol amateur, porque creemos que estas determinaciones siempre están respaldadas por los departamentos técnicos y estas no son antojadizas.

b.- Siempre hemos tenido el apoyo, comprensión y respaldo cuando lo hemos requerido, además tanto la Municipalidad, como la Asociación de Fútbol Amateur han mantenido estrechos lazos de amistad, habiendo sido en varias oportunidades dirigentes de nuestro organismo algunos Alcaldes, Concejales y antiguos Regionales.

c.- Estamos seguros, cualquiera que sean los cambios a novedades con el tema en comento, seguir contando con la autorización para el uso de los recintos deportivos tanto las instalaciones de la Villa Olímpica o nuestro Estadio Parque Schott. Ex cancha de la liga, para el normal desarrollo de nuestras competencias oficiales, eliminatorias regionales en las diferentes categorías y Campeonatos Regionales de clubes Campeones, que nos prestigian a nosotros y a la comuna en general.

d.- Por lo tanto, ante lo más arriba expuesto reiteramos a Ud. Y Honorable Concejales el apoyo de esta Asociación de Fútbol Amateur de Osorno y los clubes que la integran: Arauco Bancario Buena ventura Bernardo O'Higgins Osorno Atlético y Rangers a la gran decisión de dotar a nuestra querida comuna de Osorno de un gran adelanto por el bien del deporte amateur comunal. Sin otro particular, atentamente.

Por Asociación de Fútbol Amateur de Osorno»

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°425 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 245 DEL 16.03.05 ORD. GAB. N° 48 DEL 21.03.05. ORD. DEPTO SALUD N°128 DEL 04.04.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ABRIL 2005. DE. SR. ALCALDE DE OSORNO. A. SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 146 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por la Sra. Ximena Acuña Mansilla; Jefe Departamento de Salud, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

«ORD.N°128 SALUD. ANT. ORD. 48 DE FECHA 21.03.2005. MAT. RESPUESTA ACUERDO CONCEJO. OSORNO ABRIL 04 DE 2005. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ord. N° 48 mencionado en el antecedente, me permito informar a Ud., que en el mes de enero se analizaron los documentos del Proyecto del Don Carlos Mansilla, Kinesiólogo del Hospital Base de Osorno, y no es posible para el Departamento de Salud Osorno, financiar dicho proyecto, ya que no se cuenta con un fondo destinado para dicho ítem.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.»

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°262 SECPLAN. ANT.: ORD. SEC. CONC. 218 DEL 16.03.2005. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2005. DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al antecedente, informo a Ud. Que el día 28 de Marzo del presente año profesionales de nuestra Dirección se reunieron con el Sr. Jorge Loncon, profesional del Área Cultural del Gobierno Regional, señaló que respecto al 1% que entrega el Gobierno a través del Fondo nacional de DESARROLLO regional, la Ley de Presupuesto 2005 establece que éstos recursos se destinen exclusivamente a actividades culturales y no a obras, por lo tanto, financiar la recuperación del Teatro Principal vía este fondo, no es viable, por lo que se deberá buscar otras fuentes de financiamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°99 DIDECO. ANT.: CONVERSACIÓN TELEFÓNICA SRA. MARTA HENKES, CONCEJLA COMUNA DE OSORNO. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 7 DE ABRIL 2005 DE: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. TIMOSCHENCKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, MANUEL RODRIGUEZ 751 2° PISO DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informamos a Ud., que personal de este municipio verificó en terreno en la vivienda de la Sra. Mery Tejeda, con domicilio en Avenida Zenteno N°1271 la existencia de malos olores que se asemejan al de gas por lo que solicito a Ud., ver la factibilidad de ver la fuente de origen de esta situación por cuanto según se nos manifestó que los habitantes de dicho lugar tienen problemas de salud.

Lo anterior, para su conocimientos y fines posteriores.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°75 OPERACIONES. ANT. ORD. SEC. CONC. N° 249 MAT.: SEDE SOCIAL N°25 PABLO NERUDA. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2005. DE: JEFE DEPTO OPERACIONES. A:SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N°112 de Sesión del Concejo que dice relación con la restitución de la Sede social N°25 Pablo neruda, informo a Ud. Lo siguiente.

1.- De acuerdo al estado actual de la Sede Social, y considerando que ésta fue levantada con materiales usados, proporcionados por este Depto. sería posible mejorar su habitabilidad cambiando su cubierta, colocándole piso

abriendo vanos de ventana revistiéndola interiormente y aplicando revestimiento exterior. Para lo cual es preciso contar con 10 planchas de zinc de 3.66 ; 62 piezas de piso de 1x4 marcos para ventanas vigas de piso pintura exterior y revestimiento interior todo con un valor de aproximado de \$300.000.- sin considerar mano de obra. Con respecto a la instalación de agua potable se debe considerar el Proyecto respecto que debe ser desarrollado por un instalador autorizado por Essal, lo cual debe ser contratado por cuanto este Depto. no cuenta con personal inscrito en dicha Empresa.

2.- Es importante considera que si se pretende, una reposición completa de la Sede Social de 18m<sup>2</sup>, ésta tendrá un costo aproximado de \$1.800.000.- debiendo contar con los respectivos proyectos de edificación alcantarillado y agua potable. En este caso, se sugiere, si lo tiene a bien, derivar estos antecedentes a Secplan.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud. **MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO OPERACIONES»**

10.- CONCEJAL CASANOVA: " Es sobre un tema administrativo. En la sesión de lectura de la Cuenta Publica, no se tomó asistencia".

CONCEJAL MELLA: " Claro porque la Audiencia Publica Pública, se considera también como una sesión legal, tanto como las audiencias publicas, y las sesiones ordinarias y extraordinarias más las reuniones de comisiones.

11.- CONCEJAL CASANOVA: " Es sobre un tema que se trató la semana pasada, pero se vio tangencial, no en forma directa, que es la preocupación que me han manifestado algunos vecinos del sector de avenida René Soriano, con motivo de la instalación de algunas antenas, que están ubicadas en algunos postes de luz, y que por informaciones que nosotros estamos recabando, lógicamente pertenecen a una empresa de telecomunicaciones y que yo quisiera que antes de emitir algunos juicios, quisiera pedir un informe a la Dirección de Obras Municipales, a fin de poder recabar las informaciones pertinentes, a los permisos que tienen estas empresas para poder colocar estas antenas en la ciudad de Osorno, porque lamentablemente, estéticamente no se ve bien. Quisiera pedir un informe

para saber cuántas antenas se van a instalar en la ciudad de Osorno, si cuenta con los permisos correspondientes y por cuánto tiempo van a estar instaladas las antenas, porque a lo mejor puede ser algo transitorio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de elaborar un informe detallado con relación a las antenas de empresas de Telecomunicaciones que se están instalando en la ciudad de Osorno, lo anterior según lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°208.-**

12.- CONCEJAL CASANOVA: " Yo hace bastante tiempo solicite un informe a la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Regional Los Lagos, para que informen la cantidad de microbuses incorporados a esta comuna, que andan circulando acá, es por todos conocidos que andan micros nuevas acá en Osorno, y lamentablemente no en un estado satisfactorio, todo lo contrario la nube de smog que van dejando es bastante considerable y son micros que están estéticamente en malas condiciones. Y me llegó un ordinario de la secretaría Ministerial, donde lamentablemente bastante escueto la respuesta y lamentablemente muy clara la respuesta y dice:

«OF.ORD. N°482. ANT. ORD. N°24 DE FECHA 17.01.2005, DIRECTOR DE TRANSITO. MAT.: REMITE INFORMACIÓN. PUERTO MONTT 03 DE MARZO DEL 2005. DE.: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOM. REGIÓN DE LOS LAGOS. A: SR. DIRECTOR TRANSITO Y TTE. PUBLICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante documento indicado en Ant. Ud. Solicita a esta Secretaria Regional se le informe la cantidad de buses urbanos inscritos desde el mes de junio del 2004 a la fecha en esa ciudad

Buses urbanos

Junio 2004 : 325

Enero 2005: 312

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud., IVAN LEONHARDT CARDENAS, ARQUITECTO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE LOS LAGOS»

Es lo único que informar, yo les voy a pedir que aclaren un poco la situación, yo voy a hacer entrega del oficio al Secretario Municipal (s) para que se pida la información más completa al respecto”.

CONCEJALA HENKES: " También se podría solicitar, en dónde sacan la revisión técnica esos buses, si es aquí en Osorno o no”.

CONCEJAL MELLA: " Es muy pertinente la consulta de la Concejala, porque uno parte de la base, que si anda un autobús circulando es porque tiene su revisión técnica y permiso de circulación”.

CONCEJALA HENKES: " Es obviamente, pero con esas condiciones de los gases es imposible que la tengan al día”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los lagos, a fin de que remitan una aclaración con respecto al informe N° 482 enviado el 3 de marzo del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°209.-**

13.- CONCEJAL CARRILLO: " Es con respecto a un aporte que solicitaron los feriantes de calle Chillán, en el mes de enero, y que los antecedentes ya han hecho todo el procedimiento, pero no han pasado acá al Concejo, y la preocupación obedece a que son reparaciones de techumbres; entonces yo converse con la Presidente de está preocupación, y piden mayor diligencia con respecto al tema, porque ya estamos en época de Otoño, pronto a ingresar a Invierno; entonces piden que por favor puedan que ojalá ese tramite se pueda agilizar un poco, sea cual sea el resultado, pero para que ellos se atengan a algo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde pueda informar sobre un pronunciamiento definitivo con respecto al aporte solicitado por los Comerciantes Ambulantes Unión y Progreso de la calle Chillán de Rahue Alto

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°210.-**

14.- CONCEJAL BRAVO: " La semana pasada fuimos invitados a una reunión con Telefónica del Sur, que quiere implantar el sistema inalámbrico, explicaron los ejecutivos, que son más o menos 120 antenas y sumadas las que hay hoy día serían unas 200 antenas en la ciudad. Ahora por indagaciones hechas en la organización mundial de la Salud, además de las naturales que conocemos, varios de los productos relacionados con esto de la tecnología producen campos electromagnéticos, como rayos “x”, microondas, onda de radio, televisión, telefonía móvil, pantalla de computadores, etc. Indican esta organización que no influirían en la salud humana, como determinante, para tranquilidad, pero si me preocupa, que los municipios en muchos aspectos, son pasados a llevar, porque aquí, no es una situación del Municipio sino que la Subsecretaria de Transporte y Telecomunicaciones, autorizan y lo esto, estas empresas ya están operando. Lo mismo sucedió en Francke, a los vecinos hacia un lado le colocaron un montículo de tierra y Vialidad lo hizo sin permiso de la Municipalidad, así que es buena la oportunidad el día 26 de abril, cuando vengán nuestro legislares, para que los municipios en ciertos aspectos se

den a respetar, porque por algo el Gobierno comunal, es el primer gobierno dentro de una comuna y si en torno a esto giran las políticas nacionales, donde los municipios no tienen participación; entonces la solicitud que hace el colega Concejal, cuál es el valor de ella, que la señora nos informe en relación a la consulta hecha, cuando esto ya está consumado y usted lo escucho, y también los seis o siete Concejales que estábamos presente en aquella reunión.

Es importante que de una vez por todas cambien algunas políticas, algunas leyes para que los municipios en si puedan desarrollar de acuerdo a lo que la comuna desea. También tenemos otro ejemplo de los microbuses que son enviados y es todo legal, y seguimos recibiendo y seguimos contaminando la ciudad, y vamos a llegar a una sección muy general aquí en Santiago”.

CONCEJAL MELLA: " Aprovechando la presencia de la señora Wilma Muñoz, yo le pediría si ella tiene alguna información que nos pudiera aportar para complementar lo que se ha dicho acá, porque entiendo que la Dirección de Obras y no solo la Secretaria Ministerial Regional, respectiva es la que se pronuncia de esto, sino que también la Dirección de Obras tiene una palabra que decir al respecto”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA MUÑOZ: " La verdad es que a nosotros, de acuerdo a lo que establece la ley, nos dan un aviso, basta con un aviso para que le otorguemos los permisos. Pero yo preferiría hacer el informe que nos solicitó el concejal Casanova, que ya antes se había solicitado y lo está trabajando el departamento de urbanismo, para contarles en detalle de cuantas antenas son, las que han pedido permiso, las que no han pedido, y que hay respecto de la normativa vigente para estos casos”.

CONCEJAL GALLARDO: " Más bien los caminos que se pueden seguir al respecto, porque yo comparto lo del colega Bravo, es decir, una cosa es determinar un diagnóstico, pero cuáles son los caminos que se puede tomar como municipio al respecto al ponerle algunos cortes a estas situaciones”.

SEÑORA MUÑOZ: " Bueno nosotros mejor vamos a pedir que se incorpore en un punto de la tabla el tema, para poderlo debatir en detalle”.

CONCEJAL BRAVO: " Es buena idea, porque esto va a ser seguido por otras empresas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de Obras Municipales, para que en una próxima reunión informe en relación al acuerdo ya solicitado por el Concejal Casanova, sobre la elaboración un informe detallado sobre las antenas de las empresas de Telecomunicaciones que se están instalando en la ciudad de Osorno. Asimismo, informar algunas soluciones sobre este tema, según lo solicitado por el Concejal Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°211.-**

15.- CONCEJAL BRAVO: "Ayer a las diez de la noche nuevamente hubo un accidente de tránsito en Los Carrera con Prat, fue una coalisión muy violenta, con varios heridos. Se sabe que Los Carrera es una de las calles más transitadas de la ciudad, y a alta velocidad. Estuvimos con don Domingo el 2 de febrero en terreno viendo el tránsito vehicular en este cruce, y él pudo constatar el poco respeto por la distinta señalización. Ahora, el tráfico de peatones de norte a sur, a veces ellos no tienen visibilidad, y eso produce estos casos de accidente, que ya son varios en menos de un mes y medio. Don Domingo se comprometió, y a la fecha no se ha hecho, en el plan cuadrante, de tal manera que evitáramos, porque yo observo que van a continuar el peligro que existe, y como digo, anoche a las diez de la noche hubo un accidente, se atropelló a una persona joven, y creo que por lo menos debería haber un lomo de toro a pasos del paso cebra, para que los conductores bajen la velocidad y se eviten los accidentes".

SEÑOR ORTEGA: "Efectivamente es así como señala don Víctor Bravo, y pensaba marcar el cruce completo, pero creo que más que el lomo de toro, sería conveniente y sensato que el próximo año se instale un semáforo, porque ahora no hay recursos".

CONCEJAL BRAVO: "Pero me extraña, porque hace poco se mandaron dos proyectos al FNDR de semáforos, y no se contempló esta esquina".

CONCEJAL MELLA: "¿Cuáles son los dos proyectos priorizados?"

SEÑOR ORTEGA: "entiendo que son Talca con Concepción, Guillermo Francke con Luis Cruz Martínez, y René Soriano con Avenida Francia".

16.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un tema emblemático para la comuna, que es la construcción de la doble vía, que generó ventajas y desventajas a la vez. Y uno de los conflictos que hemos tenido sobre la doble vía, son los nuevos accesos que se originaron, la remodelación de los nuevos accesos a Osorno. En algún minuto se celebró un convenio, un contrato, donde la concesionaria entregaba aportes al Municipio, de tal manera que nosotros podamos hacer la mantención y recuperación de las áreas verdes. Sin embargo, en algún minuto la Directora de Aseo y Ornato nos confirmó que estos aportes ya no se entregaban por la empresa concesionaria y habían cambiado de figura. Entonces, en definitiva a mí me interesa saber, porque en aquella oportunidad se les sugirió a través de Asesoría Jurídica, pudiéramos tener algunas conversaciones, porque desde el punto de vista del sentido común, lo que corresponde es que la concesionaria se haga cargo de los accesos a la comuna de Osorno. Entonces, me gustaría saber un poco los resultados de las conversaciones que se han tenido con la concesionaria, de tal manera de ver cuál va a ser el compromiso que tiene la concesionaria para mejorar los accesos que tiene la comuna".

SEÑORITA URIBE: "La última vez que hablamos con ellos fue en febrero, donde están reestructurando su empresa, y la labor de ellos es mantenimiento a través del corte de pasto y nada más. Lo que se debería hacer es oficiar al Ministerio de Obras Públicas, y retomar las conversaciones con Gestión Vial".

CONCEJAL MELLA: "¿Qué asidero legal habría para plantear en términos exigentes el tema que plantea el colega Muñoz?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La verdad es que la Dirección de Asesoría Jurídica dentro de sus funciones no tiene el tema de negociar con las

empresas los temas municipales. Cuando se tomó el acuerdo en su oportunidad, vimos con Carmen Gloria la oportunidad de acercarnos a ellos, porque la respuesta de ellos en su momento fue que se acabó el convenio, no hay nada que conversar y ellos se hacen cargo. Entonces, vimos la posibilidad de re conversar con ellos el tema, para mejorar la situación actual de los accesos, por un tema muy simple, ellos están obligados a la mantención de los accesos por contrato, no más que eso, manteniendo corto el pasto y plantando las especies que corresponde. Por lo tanto, lo que correspondería es oficiar cada cierto tiempo al Inspector Fiscal a cargo de la concesión; o buscar la alternativa de que nosotros con la plata que ellos nos aportaban, poníamos un plus y manteníamos los accesos. A nosotros nos interesa mantener bien los accesos por muchos aspectos, pero para eso debemos invertir nuestros recursos, la concesionaria no va a invertir en mejorar para los intereses nuestros, ellos lo hacen para cumplir lo estrictamente concerniente al contrato”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo estoy un poco en desacuerdo con el Director de Asesoría Jurídica, porque hay ahí un tema de apreciación con respecto a cuál es la función propia de la concesionaria. Creo que el tema pasa más allá del corte de pasto, pasa por hacer una gestión al respecto, y poder elaborar por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, algún diseño que incorpore un mejoramiento integral de los accesos a Osorno, porque si comparamos las ventajas y desventajas de la doble vía, Osorno evidentemente antes de la doble vía tenía uno de los mejores accesos del sur de Chile, pero resulta que hoy día vemos un acceso absolutamente desmejorado, donde la verdad es que da bastante pena ver cómo están los accesos a Osorno. Creo que el tema pasa por revisar desde el punto de vista jurídico con el Inspector Fiscal, las verdaderas competencias que tiene la concesionaria, y obligarlos a que ellos hagan su pega, si en definitiva todos tenemos un rol dentro de la sociedad, y ellos me imagino que está dentro de sus funciones la mantención y el cuidado de las áreas verdes. También puede incorporarse un diseño que permita un mejoramiento integral de las áreas verdes”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Lo que pasa, es que eso no está exigido en las bases de la licitación de la doble vía, y por lo tanto, no es exigible”.

CONCEJAL MELLA: "Si la Dirección de Aseo y Ornato elaborara un diseño ahí, y pudiera hacer una inversión, ¿de todas maneras la concesionaria estaría obligada a la mantención de eso?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Por cierto que sí".

SEÑORITA URIBE: "De hecho, nosotros el año pasado hicimos una inversión de cinco millones y medio de pesos, y lamentablemente uno ve ahora la mayoría de los árboles están con período de sequedad y mortalidad. Además, contarles que todavía está el tema de la tala de las tres araucarias, y nuevamente nos pidieron una evaluación en terreno, con el cual se le va a exigir o van a transar con la empresa SACYR la reposición, porque del proyecto que ellos hicieron hace cinco años atrás ya no queda nada. Entonces, nos pidieron reevaluar en terreno a la fecha, porque nosotros hicimos el informe el año 2002, evaluar ahora en el 2005 cómo está la situación, y es aún peor".

CONCEJAL MELLA: "No sé qué tan posible es suscribir un nuevo convenio, no sé si ellos estarían permeables a la idea de establecer un nuevo convenio, en que ambas partes componga un nuevo diseño, pero que a lo mejor la mantención pase por una preocupación conjunta entre la concesionaria y la Municipalidad. Conuerdo con el colega Muñoz en cuanto al acceso que teníamos antes, en ese sentido hemos retrocedido muchísimo".

SEÑORITA URIBE: "Yo creo que habría que retomar las conversaciones con el gerente de la nueva empresa, y ver qué posibilidades tienen dentro de la reestructuración que ellos hicieron".

CONCEJAL MELLA: "Lo menos que tendría que establecer ese convenio, es que ellos se hagan responsables de mantener, con alguna colaboración del Municipio, pero no todo por parte del Municipio".

17.- CONCEJALA HENKES: "Quisiera saber cuándo podemos tener el informe jurídico sobre la Ordenanza de Medio Ambiente, nosotros ya lo vimos como Comisión y estamos esperando esa información".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, el informe final de la Dirección de

Asesoría Jurídica para la redacción de la Ordenanza sobre Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°212./**

18.- CONCEJALA HENKES: "Me gustaría saber si está confirmada la asistencia de los parlamentarios el día 26 de Abril, porque hay gente de la comunidad que está interesada en asistir para presenciar los debates que se van a realizar ese día".

CONCEJAL MELLA: "Vamos a encomendar a nuestro Secretario del Concejo (s), que encomiende al titular confirmar la asistencia de los personeros para contar con ellos el día 26 de Abril".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Secretario del Concejo, don Yamil Uarac, confirmar la asistencia de los parlamentarios del distrito 55, a la sesión ordinaria del día martes 26 de abril del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°213./**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.15 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ .....



**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**JORGE RENÉ TEJEDA ROA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**